

Inclusión

Orden

Progreso Verde



—————→ **ANDES, ANTIOQUIA** ←————

**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL FENOMENO DEL NIÑO  
Y EL FENOMENO DE LA NIÑA**

**Consejo Municipal de Gestión de Riesgos**

# **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL FENÓMENO DE EL NIÑO Y LA NIÑA 2017**

**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN  
DE RIESGOS DE DESASTRSE**

**ANDES – ANTIOQUIA  
Abril 2017**

## Tabla de Contenido

INTEGRANTES .....	5
OBJETIVOS .....	8
GENERAL.....	8
ESPECÍFICOS .....	8
MARCO CONCEPTUAL FENÓMENO DEL NIÑO .....	10
EL FENÓMENO DEL NIÑO EN COLOMBIA.....	11
MARCO CONCEPTUAL FENÓMENO DE LA NIÑA .....	12
DIFERENCIA ENTRE LA CORRIENTE DE EL NIÑO Y EL EVENTO DE LA NIÑA .....	12
MARCO NORMATIVO .....	14
NORMAS JURÍDICAS .....	14
DECRETOS.....	16
RESOLUCIONES.....	18
DOCUMENTOS CONPES.....	19
UBICACIÓN .....	20
PLANO MUNICIPIO DE ANDES.....	21
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES .....	23
DIAGNÓSTICO.....	23
ASPECTOS POSITIVOS.....	24
ASPECTOS POR MEJORAR .....	24
AMENAZA Y RIESGO .....	24
ESCENARIOS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO.....	26
FENÓMENO DEL NIÑO .....	26
DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE.....	28
DAÑOS O PÉRDIDAS EN BIENES AMBIENTALES POR INCENDIOS.....	28
IDENTIFICACIÓN DE LA CRISIS SOCIAL ASOCIADA CON LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS ESTIMADOS	29
ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO .....	30
ESCENARIOS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO.....	32
FENÓMENO DE LA NIÑA.....	32
ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO .....	35



ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES: ..... 40

ACCIONES EDUCATIVAS: ..... 40



## INTEGRANTES CONCEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

John Jairo Mejía Aramburu

**Alcalde**

Carlos Alberto Osorio Calderón

**Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos**

Ana María Zuleta Gómez

**Secretario Local de Salud y Bienestar Social**

Juan Eduardo Vásquez Arango

**Secretario de Planeación e Infraestructura Física**

Carlos Alberto Osorio Calderón

**Secretario de Educación para la Cultura**

Laura Pulgarín Vergara

**Secretario de Desarrollo Económico Sostenible**

Andrés Sierra Vélez

**Comandante de la Estación de Policía o su delegado**

Libardo Antonio Martin Daza

**Comandante del Batallón de Infantería o su delegado**

Luis Gonzalo Correa Restrepo

**Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios**

Wilson Restrepo Calle

**Presidente de la Cruz Roja Colombiana Unidad Municipal**

Diego Taborda Betancur

**Director de la Junta de Defensa Civil Colombiana del municipio**

Raúl Delgado Echeverry

**Gerente de las Empresas Públicas del municipio**

Javier de Jesús Araque Acevedo

**Gerente de la E.S.E. Hospital San Rafael**

Liliana Patricia Ochoa Ocampo

**Director de la Empresa de Agua y alcantarillado**

Rubén Darío Chalarca Restrepo

**Gerente de la Generadora de Energía Santa Rita E.S.P.**

Alejandro Alzate Garcés

**Representante de Corantioquia, Dirección Territorial Citará**

Huberto de Jesús Bustamante

**Presidente del Honorable Concejo Municipal**



## INVITADOS PERMANENTES

Clara Inés Salomé Botero

**Procuradora Provincial de Andes**

Julián David Restrepo Múnera

**Personero Municipal**

Luz Elena Pineda Hernández

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

## OBJETIVOS

### GENERAL

El Plan tiene como objetivo general establecer las directrices globales y la base organizativa a escala municipal para desarrollar en materia ambiental, las actividades de prevención, mitigación y atención frente a la ocurrencia del Fenómeno del Niño y la Niña en nuestra jurisdicción, articulando un conjunto de acciones orientadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a las personas y bienes en relación con emergencias generadas por estos fenómenos que se presenten en el municipio, para atender de manera oportuna y eficiente las posibles emergencias.

### ESPECÍFICOS

- Promover acciones interinstitucionales en la atención de estos fenómenos como una situación de carácter local, regional y nacional.
- Fortalecer las acciones articuladas para mitigar y atender el impacto de los fenómenos en la comunidad, sector productivo, organizaciones públicas y sociales.
- Incrementar los mecanismos que permitan la comunicación oportuna y confiable sobre el estado de los Fenómenos para el desarrollo de las acciones de los diferentes actores en territorio.
- Proteger la vida de los habitantes y los recursos naturales ante el posible surgimiento de sequías e incendios en las zonas boscosas y de valor ambiental.

#### En la prevención:

- Objetivo específico 1. Reducir los probables daños que se pudieran ocasionar en las poblaciones ubicadas en el ámbito del escenario sensible de afectación.
- Objetivo específico 2. Proteger la producción e infraestructura económica y social en riesgo frente al probable impacto del evento.

- Objetivo específico 3. Evitar la paralización o interrupción de los servicios públicos esenciales en la cabecera municipal,
- corregimientos y veredas ubicados en el escenario de afectación considerado.
- Objetivo específico 4. Prevenir la paralización o interrupción de los procesos socioeconómicos del desarrollo en el ámbito del territorio declarado en estado de emergencia.

### **En la preparación:**

- Objetivo Específico 1. Preparar Programas de Información y Educación sobre el evento y acciones de respuesta ante emergencias específicas.
- Objetivo Específico 2. Conformar, capacitar y activar grupos especializados en la administración de desastres para que participen en la atención de las emergencias, saneamiento ambiental y vigilancia.
- Objetivo Específico 3. Fortalecer las organizaciones comunitarias involucrándolas en actividades de planificación, gestión y control de situaciones críticas.

### **En la respuesta y rehabilitación:**

- Objetivo específico 1. Reducir las pérdidas de vidas humanas y el número de damnificados que puedan resultar de la contingencia, además de prevenir efectos secundarios sobre la salud.
- Objetivo específico 2. Satisfacer las necesidades vitales de alimentos, agua potable, techo y abrigo de la población afectada.
- Objetivo específico 3. Garantizar el mantenimiento del orden, la autoridad y los servicios asistenciales en las zonas afectadas
- Objetivo específico 4. Restablecer las condiciones para que el proceso del desarrollo se reinicie y fortalecer las relaciones sociales y económicas de la población afectada, a fin de garantizar un tratamiento integral de acciones futuras ante la repetición del evento
- Objetivo específico 5. Rehabilitar y reparar la infraestructura física necesaria y proyectar la reconstrucción para la recuperación de las relaciones sociales y productivas bajo nuevas y mejores condiciones de seguridad para las poblaciones afectadas.

## MARCO CONCEPTUAL FENÓMENO DEL NIÑO

El fenómeno del niño es un evento climático de naturaleza marina que consiste en un calentamiento anormal de las aguas superficiales en el pacífico tropical, central y oriental, frente a las costas del norte de Perú, Ecuador y el sur de Colombia, es un acontecimiento cíclico, pero no periódico. Cuando es leve o normal, sus efectos son benignos y causa pocas pérdidas materiales, pero cuando es grave o severo, sus efectos son desastrosos, se producen sequías, inundaciones y vientos huracanados en diferentes países. Se sabe que producen cambios importantes en las temperaturas estacionales y en los patrones de precipitación en muchas regiones diferentes del mundo, incluso los que están alejados del Océano Pacífico ecuatorial; se manifiesta con mayor intensidad en el litoral del Pacífico Sur, tanto en América como en Australia e Indonesia.

En el océano pacífico convergen dos grandes masas de agua de temperatura diferentes. Una de ellas es la corriente de Humboldt, de aguas frías; la otra que va de norte a sur, es la corriente ecuatorial, que es de aguas cálidas. La alteración se produce cuando la corriente caliente avanza hacia el sur mucho más de lo habitual y ocupa enormes extensiones del océano, imponiéndose con gran fuerza sobre la corriente de Humboldt. Cuando la temperatura superficial del mar aumenta 2 grados centígrados (o más) en la región del pacífico ecuatorial, se dice que "EL NIÑO" está en pleno desarrollo.

Una de las manifestaciones del efecto climático consiste en la reducción de las lluvias en algunas regiones y el incremento en otras. No obstante, el déficit de lluvias no necesariamente indica que haya ausencia total de las mismas durante el período del fenómeno; bajo la influencia del fenómeno El Niño, el ciclo estacional de las lluvias se presenta acentuado o mermado en cuanto a volúmenes de precipitación en diferentes regiones del país se refiere.

## EL FENÓMENO DEL NIÑO EN COLOMBIA

Causa una disminución pronunciada en la cantidad de precipitaciones y en la humedad en las regiones Caribe y Andina mayormente, con las siguientes consecuencias: afectación al sector agrícola, posibles limitaciones de la cantidad de energía eléctrica que se puede generar (que puede incrementar la probabilidad de llevar a cabo racionamientos de agua para el consumo humano y animal), aumento en la cantidad de incendios forestales y disminución de los niveles y los caudales de los ríos.

Como principal efecto económico del fenómeno de El Niño en Colombia se encuentran las repercusiones negativas sobre el sector agropecuario: las variaciones en los rendimientos de los diferentes cultivos. Históricamente las repercusiones sobre la producción de café por el fenómeno de El Niño no han sido importantes.

El país ha tenido que enfrentar en el pasado las consecuencias negativas de estos fenómenos de origen natural. En los años 1982 – 1983 por primera vez se habló en el país sobre estos fenómenos climáticos cuando la capacidad de predicción de los mismos a nivel internacional todavía era muy limitada.

Posteriormente en los años 1992-1993, se presentó un fenómeno de El Niño muy intenso a nivel del océano Pacífico con influencia muy significativa en el sector hídrico - energético, que dio lugar al célebre “apagón” con serias pérdidas económicas no solo para este sector sino para sectores claves para la economía como la agricultura y la salud. Más recientemente en el año 1997- 1998 un fuerte fenómeno se presentó; sin embargo en esta ocasión, la previsión hecha con varios meses de anticipación por parte de los servicios meteorológicos y climáticos del IDEAM, permitió la toma de medidas de prevención anticipadas y la preparación de un Plan de Contingencia sectorial y territorial con base en la información biofísica y socioeconómica disponible. Los tres episodios anteriores que ocurrieron en el anterior siglo, se consideraron muy fuertes por el grado de calentamiento de las aguas. Durante el presente siglo han ocurrido nuevos episodios, pero de menor intensidad. Existen por lo tanto antecedentes de una buena preparación para enfrentarlos.

## MARCO CONCEPTUAL FENÓMENO DE LA NIÑA

Tanto El Niño como La Niña, son los ejemplos más evidentes de los cambios climáticos globales, siendo parte fundamental de un vasto y complejo sistema de fluctuaciones climáticas. El Niño es conocido como el periodo cálido y La Niña como el frío. La Niña se caracteriza por temperaturas frías y perdurables, si se le compara con El Niño ya que éste se caracteriza por temperaturas oceánicas inusualmente calientes sobre la zona ecuatorial del océano Pacífico.

Los episodios de La Niña, al igual que el fenómeno de El Niño, producen cambios a gran escala en los vientos atmosféricos sobre el océano Pacífico, incluyendo un incremento en la intensidad de los vientos alisios del Este (Este-Oeste) en la atmósfera baja sobre la parte oriental del océano Pacífico en Sudamérica, y de los vientos del oeste en la atmósfera superior. Estas condiciones reflejan cambios significativos en la circulación ecuatorial de Walker.

Los episodios cálidos del niño y fríos de La Niña, forman parte del ciclo El Niño-Oscilación del Sur, ENOS. Estos ciclos tienen un período medio de duración de aproximadamente cuatro años, aunque en el registro histórico los períodos han variado entre 2 y 7 años.

Durante un episodio de La Niña, es típico observar condiciones más secas respecto a lo normal sobre la parte centro-ecuatorial del océano Pacífico, debido a un debilitamiento de la corriente en chorro entre los meses de diciembre y febrero, y por el fortalecimiento de los sistemas monzónicos en Australia, el Sudeste de Asia, América del Sur, Centroamérica y África.

## DIFERENCIA ENTRE LA CORRIENTE DE EL NIÑO Y EL EVENTO DE LA NIÑA

Es de suma importancia establecer la diferencia entre los términos Corriente y Evento El Niño. El primero de estos, Corriente El Niño, trata de un evento periódico y normal que sucede cada año durante los meses de diciembre a abril. Este tiene características de aguas cálidas que provienen del norte de la cuenca de Panamá y bajan por las costas de Sudamérica, marcando el inicio de la estación cálida y húmeda de la región costera del Ecuador.

El segundo término, Evento La Niña o también conocido como evento ENOS (El Niño-Oscilación Sur) por su relación con la Oscilación del Sur,

por el contrario se trata de un evento no periódico, por lo que este sucede hasta cierto punto de manera sorpresiva y sus consecuencias se dan a nivel global y no únicamente en las costas de Sudamérica como en el caso anterior.

Por su parte al evento ENOS se le define científicamente como la respuesta dinámica del océano Pacífico al forzamiento prolongado de los vientos ecuatoriales, así como la presencia de aguas cálidas frente a las costas de Ecuador y Perú con anomalías (desviaciones de su valor normal) superiores a una desviación estándar por no menos de cuatro meses. Cada evento ENOS varía notablemente entre uno y otro, principalmente en lo que se refiere a su intensidad y duración, por lo que se los ha clasificado en cuatro categorías de acuerdo a su intensidad. Estas son: débil, moderado, fuerte y extremadamente fuerte.

## MARCO NORMATIVO

La aplicación de acciones de prevención y contingencia y en general de gestión del riesgo para el país, está enmarcada en los siguientes preceptos:

## NORMAS JURÍDICAS

-Constitución Política: Establece en su artículo 2º que las Autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

En materia ambiental estableció en cabeza del Estado no sólo la obligación de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; sino también el deber de garantizar a todos los ciudadanos el respeto del derecho a disfrutar de un ambiente sano.

-Decreto – Ley 2811 de 1974: “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”. Hizo un primer planteamiento de responsabilidades en materia de prevención y atención de incendios forestales.

-Ley 99 de 1993: Consagró la figura de las Corporaciones Autónomas Regionales, como Entes Corporativos de carácter público, encargadas por la de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las Políticas Medioambientales dictadas a nivel Nacional.

-Ley 1523 del 2012: Crea y organiza el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollando los siguientes aspectos.

1.- En relación con los fundamentos de la gestión del riesgo de desastres como política del estado colombiano

2.- En relación con la estructura organizacional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

3.- En relación con los instrumentos de planificación.

4.- En relación con las Autoridades Ambientales

- Las corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible, apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo.

- El papel de las corporaciones autónomas regionales es complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres.

- Deberán propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y la de gestión del riesgo de desastres en su territorio, en virtud que ambos procesos contribuyen explícitamente a mejorar la gestión ambiental territorial sostenible.

- Deben apoyar a las entidades territoriales que existan en sus respectivas jurisdicciones en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de acuerdo con el ámbito de su competencia y serán corresponsables en la implementación, en su calidad de integrantes de los consejos territoriales de gestión del riesgo, en desarrollo de los principios de solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva

-Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la Ley general de bomberos de Colombia.

## DECRETOS

### Recurso Hídrico

- Decreto 1541 de 1978: Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.

Artículo 41°.- Para otorgar concesiones de aguas se tendrán en cuenta el siguiente orden de prioridades:

- a. Utilización para el consumo humano, colectivo o comunitario, sea urbano o rural;
- b. Utilización para necesidades domésticas individuales;
- c. Usos agropecuarios comunitarios, comprendidas la acuicultura y la pesca;
- d. Usos agropecuarios individuales, comprendidas la acuicultura y la pesca;
- e. Generación de energía hidroeléctrica;
- f. Usos industriales o manufactureros;
- g. Usos mineros;
- h. Usos recreativos comunitarios,
- i. Usos recreativos individuales.

Artículo 43°.- El uso doméstico tendrá siempre prioridad sobre los demás, los usos colectivos sobre los individuales y los de los habitantes de una región sobre los de fuera de ella.

Artículo 122°.- En casos de producirse escasez crítica por sequías, contaminación, catástrofes naturales o perjuicios producidos por el hombre, que limiten los caudales útiles disponibles, el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, podrá restringir los usos o consumos temporalmente. A tal efecto podrá establecer turnos para el uso o distribuir porcentualmente los caudales utilizables. El presente artículo será aplicable aunque afecte derechos otorgados por concesiones o permisos.

Los derechos de uso sobre aguas privadas también podrán limitarse temporalmente por las razones a que se refiere este artículo.

- Decreto 3930 de 2010: Determina que las Autoridades Ambientales deben realizar el Ordenamiento del Recurso Hídrico con el fin de realizar la clasificación de las aguas superficiales, subterráneas y marinas, fijar en forma genérica su destinación a los diferentes usos de que trata el artículo 9º del presente decreto y sus posibilidades de aprovechamiento.

Define Ordenamiento del Recurso Hídrico, el proceso de planificación del mismo, mediante el cual la autoridad ambiental:

1. Establece la clasificación de las aguas.
2. Fija su destinación y sus posibilidades de uso, con fundamento en la priorización definida para tales efectos en el artículo 41 del Decreto 1541 de 1978.
3. Define los objetivos de calidad a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.
4. Establece las normas de preservación de la calidad del recurso para asegurar la conservación de los ciclos biológicos y el normal desarrollo de las especies.
5. Determina los casos en que deba prohibirse el desarrollo de actividades como la pesca, el deporte y otras similares, en toda la fuente o en sectores de ella, de manera temporal o definitiva.
7. Establece el programa de seguimiento al recurso hídrico con el fin de verificar la eficiencia y efectividad del ordenamiento del recurso.

Igualmente establece que el uso del agua para consumo humano y doméstico se da en actividades tales como:

1. Bebida directa y preparación de alimentos para consumo inmediato.
2. Satisfacción de necesidades domésticas, individuales o colectivas, tales como higiene personal y limpieza de elementos, materiales o utensilios.
3. Preparación de alimentos en general y en especial los destinados a su comercialización o distribución, que no requieran elaboración.

Recurso Aire y Suelo (Incendios Forestales)

- Decreto 948 de 1995 Por el cual se reglamentan aspectos relativos a la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire, establece los mecanismos para la regulación de quemas abiertas controladas en los siguientes términos generales: el

artículo 30 prohíbe la realización de quemas abiertas en áreas rurales, pero permite quemas controladas en actividades agrícolas que se hagan para la preparación del suelo en actividades agrícolas, la recolección de cosechas o disposición de rastrojos, el control de plagas o heladas, la prevención o control de incendios y la reproducción forestal; el artículo 31 establece que los responsables de quemas abiertas controladas deben contar con las técnicas, el equipo y el personal debidamente entrenado para controlarlas, especificaciones que deberán incluirse en la resolución que otorgue el permiso; y el artículo 73 establece que las quemas abiertas controladas requieren permiso de emisión atmosférica.

-Decreto 2211 de 1997 reglamenta el Fondo Nacional de Bomberos, planteándole entre muchos aspectos, la posibilidad de acceder a recursos del Sistema Nacional de Cofinanciación, del Fondo Nacional Ambiental, FONAM, del Fondo de Desarrollo Territorial, FINDETER.

-Decreto 2340 de 1997, Por el cual se dictan medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales, a través del artículo 9º ordena a los departamentos y municipios crear Comisiones para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, cuya secretaría técnica debe ser ejercida por la Corporación Autónoma Regional.

## RESOLUCIONES

-Resolución 0187 de 2007 Prohíbe temporalmente en todo el territorio nacional las quemas abiertas controladas, realizadas en áreas rurales para la preparación del suelo en actividades agrícolas, como lo son el material vegetal residual producto de las cosechas, para la incorporación y preparación del suelo que requieren dichas actividades.

-Resolución 0154 de 2014 Por el cual se adopta los lineamientos para la formulación de Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.

## DOCUMENTOS CONPES

-Documento CONPES 3125 de 2001 Denominado Estrategia para la consolidación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, PNDF, el cual se concibe como la política de largo plazo para el desarrollo del sector. Establece dentro del Programa de ordenación, conservación y restauración de ecosistemas forestales, la acción prioritaria protección en incendios forestales.

-Documento CONPES 3146 de 2001 Contiene la Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - PNPAD- en el corto y mediano plazo.

-Documento CONPES 3318 de 2004 Financiamiento del programa de reducción de la vulnerabilidad fiscal del estado frente a desastres naturales

-Documento CONPES 3700 de 2011. Por medio del cual se propone la "Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de Cambio Climático en Colombia.

## UBICACIÓN

El municipio de Andes se encuentra localizado en el Departamento de Antioquia, en la cordillera Occidental de los Andes Colombianos. Por su topografía, geología, hidrología y geomorfología diversa es susceptible a la ocurrencia de fenómenos de origen natural como: movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, sismos e incendios de cobertura vegetal, y fenómenos de origen antrópico no intencional como: incendios estructurales, accidentes de tránsito, explosiones, derrames, entre otros.

Andes se encuentra a 117 km al sureste de Medellín por la vía de la troncal del café que se conecta con Amaga, Ciudad Bolívar, Hispania y Jardín llegamos al municipio de Andes localizado sobre la parte alta y pendiente de la cordillera occidental; una región predominantemente cafetera y con productos como el plátano y banano asociados al café y en otros cultivos: la caña de azúcar y la producción de panela; maíz, yuca, ganadería y mucho comercio.

Su cabecera urbana se encuentra a 1.350 sobre el nivel del mar y el municipio tiene una extensión de 403.42 Km<sup>2</sup>. (Antes se tenía 444 Km<sup>2</sup>; que según análisis en la revisión de P.B.O.T de Andes, por medio de Satélite, se confirma que es 403.42 Km<sup>2</sup>. Tiene una población de 45.814 habitantes (DANE 2015); con 22.667 personas distribuidas en los 30 barrios del área urbana y los seis (6) centros poblados y 23.147 habitantes en la zona rural.

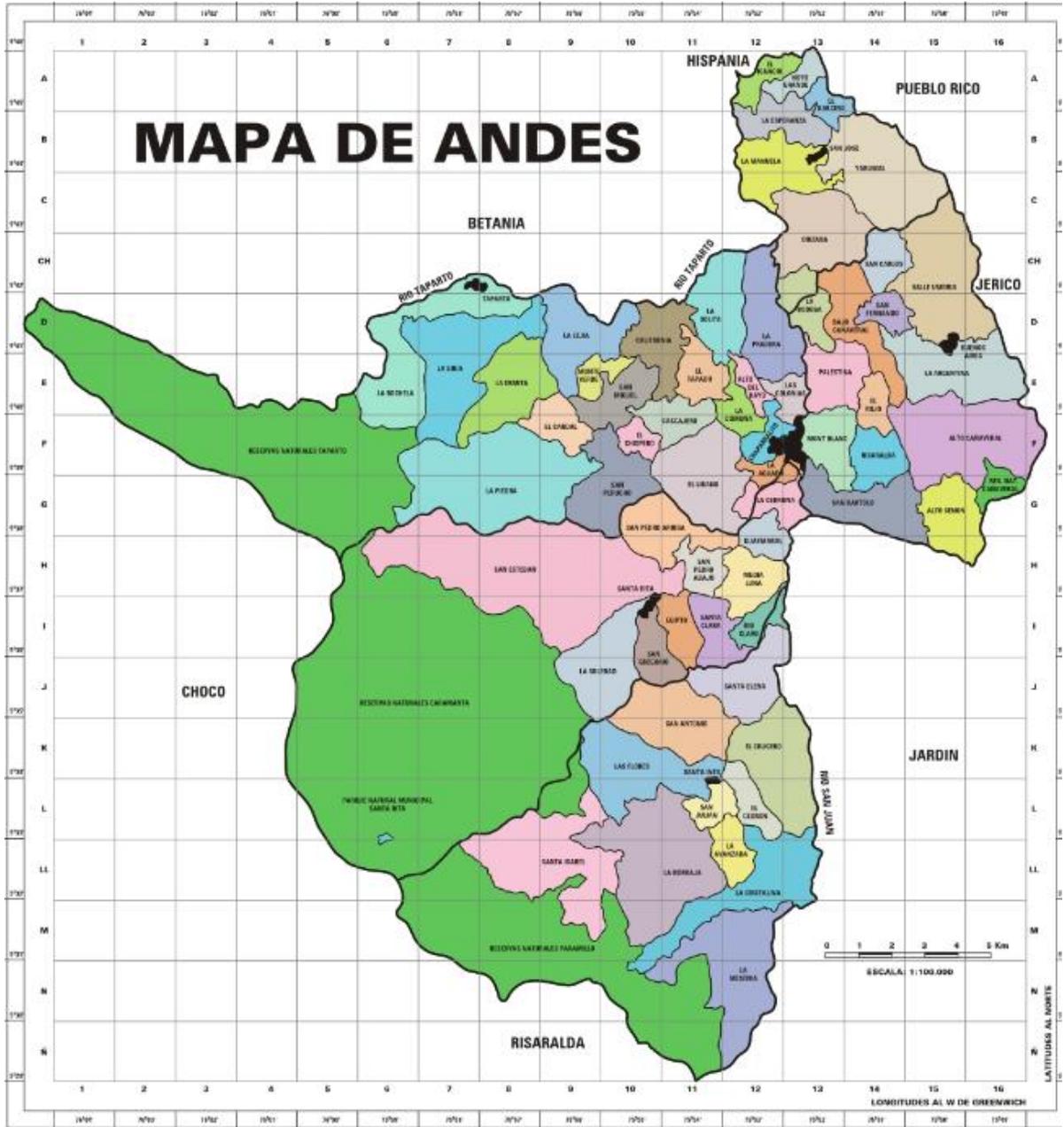
Limita al Oriente: Con los municipios de Jardín, Jericó y Pueblo Rico; al Occidente: con el Departamento del Choco; al Norte: con los municipios de Hispania y Betania y al Sur: Con el departamento de Risaralda.

Tiene sesenta y tres (63) veredas en los siete (7) corregimientos:

Por haber Información detallada sobre el tema Político Administrativo en la "Revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Andes 2012 en el Capítulo 2." Sistema Político Administrativo del municipio de Andes" omitimos más información.

# PLANO MUNICIPIO DE ANDES

## ILUSTRACIÓN 1



## ILUSTRACIÓN 2



Nota: Faltan en éste plano los corregimientos de La Chaparrala y San Bartolo de los cuales al momento de éste documento no se disponía de cartografía.

## PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES

### DIAGNÓSTICO

El cambio climático ha intensificado el comportamiento de eventos naturales como las lluvias y sequías y han generado una amenaza mayor para las poblaciones que no están preparadas para enfrentar éstas nuevas condiciones y que pueden afectar de diferentes maneras en las zonas más vulnerables del Municipio.

Estos nuevos escenarios de riesgo requieren un estudio de los fenómenos amenazantes asociados a sus características geológicas, topográficas, hidrográficas y climáticas, para avanzar hacia un análisis de vulnerabilidad con el objeto de aumentar el nivel de planificación para reducir los riesgos y mejorar la capacidad de respuesta del municipio.

Andes por su heterogeneidad morfológica conjugadas con zonas de altas pendientes entre pequeñas planicies en algunos sectores, crea un escenario propicio para la ocurrencia de gran variedad de eventos de origen natural y antrópicos no intencionales, los cuales son más extremos por la influencia del cambio climático.

El problema básico identificado en el componente de gestión de riesgo, es la alta vulnerabilidad de la población Andina ante la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópicos no intencionales, tales como: hidrometeorológicos, geológicos y socio naturales, los cuales se esperan sean más extremos por la influencia del cambio climático.

Andes se localiza en una zona montañosa de Riesgo Sísmico Alta, con muchos ríos y quebradas, en épocas de invierno se han presentado inundaciones, avalanchas y remociones en masa que representan desastres y también futuras amenazas, que exigen una política de prevención. En el documento correspondiente a la Revisión del PBOT de Andes 2012 – sin aprobar - hay estudios generales sobre el tema en el capítulo 7: Sistema de Amenazas y Riesgos, motivo por el cual los omitimos aquí.

## ASPECTOS POSITIVOS

- A pesar de los altos riesgos a los cuales está expuesto el municipio de Andes, la comunidad ha aprendido a mitigar el riesgo y estar alerta a su ocurrencia.

## ASPECTOS POR MEJORAR

- Incumplimiento de las entidades nacionales (UNGRD) y departamentales (DAPARD) para la atención de los damnificados en las emergencias presentadas.
- El PBOT municipal aprobado se remonta al año 2000 y la última actualización realizada no fue aprobada por la entidad ambiental, quedando el municipio sin una carta de navegación territorial actualizada para armonizar con un Plan de Gestión del Riesgo.

## AMENAZA Y RIESGO

Las amenazas pueden ser causadas por la naturaleza o por el hombre. Para el primer caso corresponden a procesos de socavación de las orillas de los ríos, inundaciones, deslizamientos, avenidas torrenciales, sismos y entre los antrópicos o causados por el hombre tenemos entre otros: el mal manejo de las aguas residuales, los cortes y explanaciones del terreno, la mala disposición de las basuras, la deforestación por quemas, el uso inadecuado del suelo y las construcciones que no cumplen la Norma Sismo Resistente NSR-10 y lugares restringidos por el PBOT, entre otros.

Andes por estar sobre la cordillera occidental está calificado dentro de una zona de riesgo sísmico alto; los puntos con mayor vulnerabilidad se presentan especialmente en la llanura de inundación de los ríos Santa Rita, San Agustín, Tapartó y las quebradas Santa Bárbara y la Chaparrala y sus asentamientos poblacionales; así mismo en la cabecera Municipal debido a las fuertes pendientes y las amenazas por procesos erosivos y de inundaciones que se originan en la desembocadura de la Quebrada La Chaparrala y en el Río San Juan. Hay estudios generales al respecto, pero faltan a nivel de detalle.

Según el mapa de 2,4 del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2007 – 2019 de CORANTIOQUIA, en el mapa 2,4 Amenazas Naturales, Andes tiene amenazas altas por:

- “Movimiento en masa en zonas donde debido a las características de las unidades geomorfológicas (altas pendientes) y sus procesos asociados (alta densidad, magnitudes de altas a medias) existe una alta probabilidad de ocurrencia de remoción o movimiento en masa.
- Por avenidas torrenciales: Las cuales son zonas bajas asociadas a los ríos de montaña debido a las fuertes pendientes de la cuenca, a las lluvias intensas, a procesos de inestabilidad y a la disminución de infiltración debido en parte a la poca cobertura vegetal del suelo, existe probabilidad de alta ocurrencia de avenidas torrenciales e inundaciones.

Los sitios con mayor riesgo por inundación corresponden al barrio el Hoyo, la vereda Chaparralito y el corregimiento de Santa Inés.”

Hay numerosas familias víctimas de desastres naturales que han perdido sus viviendas, así como otras con viviendas en situación de alto riesgo en el campo, que requieren atención inmediata con albergues o viviendas, para que no terminen como víctimas de desastres naturales previsibles en el municipio de Andes.

En el Capítulo 7 SISTEMA DE AMENAZAS Y RIESGOS, de la “Revisión del PBOT de Andes 2012” – no aprobado - se encuentra amplia información general al respecto, de la cabecera y de cada uno de los centros poblados, así como de todo el territorio municipal, que dada su extensión no la reproducimos aquí.

En las reuniones con la comunidad; ésta solicita que se le informe ampliamente acerca de los factores de riesgo de acuerdo a los sitios donde se localiza a la que se haya expuesta y se tomen las acciones necesarias para reducirlo.

## ESCENARIOS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO.

### FENÓMENO DEL NIÑO

En las siguientes tablas se presenta un esquema de escenarios de riesgo derivados del fenómeno de El Niño, identificados para el municipio, utilizando para ello la metodología recomendada por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres UNGRD.

TABLA 1: Escenarios de riesgo en el municipio ante el fenómeno del niño

Fenómenos Amenazantes	Zona o Región	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta
Alteraciones en la precipitación	Todo El Municipio	Sector de agua potable y saneamiento, sector transporte, sector salud, población y asentamientos humanos, cobertura vegetal y suelos, agricultura, ganadería y turismo	Desabastecimiento de acueductos municipales  Contaminación por sedimentación  Incremento de malaria, dengue y enfermedades gastrointestinales  Pérdida de material vegetal	Disminución del caudal de los ríos, quebradas y fuentes de abastecimiento de agua (50%)	Monitoreo de Caudal y las precipitaciones  Información provista por la comunidad	Déficit Severo: 0% -40%  Déficit moderado 40% - 60%  Déficit leve 60 %- 80%
Reducción de humedad del sistema suelo vegetación	Todo el municipio	Sector agrícola, cobertura vegetal, suelos, salud, turismo y agua potable	Baja producción agrícola  Deterioro de la cobertura vegetal	Aparición de incendios forestales  Perdida de cultivos y pasturas	Vigilancia y seguimiento  Información provista por los sistemas nacionales, departamentales	Déficit Severo: 0 - 40%  Déficit moderado 40 - 60%  Déficit leve 60 % 80%

					ntales y regionales	
Alteración de la calidad del agua en las fuentes abastecedoras	Nacimiento quebrada La Chaparrala	Sector de agua potable y saneamiento, sector salud, población y asentamientos humanos, y turismo	Disminución de la calidad del agua Desabastecimiento de acueductos y abastos municipales Contaminación por sedimentación	Alteración del índice de calidad del agua 5%. Incremento superior a 5 casos por semana epidemiológica de enfermedades gastrointestinales.	Monitoreo de caudales y de calidad en los cuerpos de agua Información provista por la comunidad y los entes de salud del municipio SIVIGILA	0-5% (alerta baja) 5%-10% (alerta media) 10% o más (alerta alta)
Ocurrencia de incendios forestales.	Reserva forestal cuchilla Támesis jardín, predios protectores para el abastecimiento de agua cultivos pasturas	Coberturas vegetales, fauna y flora, la oferta hídrica Y viviendas	-Destrucción de la flora y zonas de cultivo -Afectaciones a la fauna silvestre -Pérdida de la capacidad de retención de nutrientes en el suelo -Erosión -Fenómenos de remoción en masa. -Deseccación de cuerpos de aguas -Daños a la infraestructura -Afectaciones a	según alerta generada por los sistemas nacionales departamentales y regionales Disminución de las precipitaciones	Información provista por los sistemas nacionales departamentales y regionales Seguimiento permanente en campo	Según informe presentado por los sistemas nacionales, departamentales y regionales

la vida y salud humana

## DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

TABLA 2: Daños y/o pérdidas que pueden presentarse

ELEMENTOS EXPUESTOS	DAÑOS/PÉRDIDAS	AFECTACIÓN
Personas	Mortalidad	Baja
	Morbilidad	Baja
	(lesiones físicas, psicológicas)	
	Discapacidades permanentes	Baja
Bienes	Destrucción total o parcial de las viviendas	Baja
	Destrucción total o parcial de vehículos	Baja
	Pérdidas de enseres	Baja
Bienes colectivos	Infraestructura pública (puentes, vías, etc.)	Baja
	Infraestructura de salud (hospitales, etc.)	Baja
	Infraestructura de servicios públicos	Baja
	Infraestructura de educación	Baja
Bienes de producción	Capacidad productiva Industrial	Baja
	Comercio	Baja
	Pérdidas de empleos	Baja
	Cultivos y ganadería	Baja
	Pérdida de empleos	Baja

## DAÑOS O PÉRDIDAS EN BIENES AMBIENTALES POR INCENDIOS

TABLA 3: Daños o pérdidas en bienes ambientales por incendios

COMPONENTE AMBIENTAL	DAÑOS/PÉRDIDAS	AFECTACIÓN
Suelo	Alteración de la cobertura vegetal	Alta
	Aceleración de procesos erosivos	Baja
Agua	Alteración de las propiedades físico químicas del agua	Baja
	Alteración del suministro de agua	Baja
Aire	Aumento del material particulado	Baja
	Presencia de sustancias nocivas para los seres vivos	Baja

Paisajístico	Afectación paisajística permanente	Baja
	Afectación paisajística transitoria	Baja

## IDENTIFICACIÓN DE LA CRISIS SOCIAL ASOCIADA CON LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS ESTIMADOS

TABLA 4: Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados

AFECCIÓN SECTORIAL	EFEECTO	IMPACTO SOCIAL	
Agrícola  (Cultivos: Café, Plátano y Caña)	Disminución de los rendimientos con relación en la unidad de área cultivada	Recorte y/o reducción de puestos de trabajo	Aumento de los índices de pobreza y miseria
		Reducción en la tasa interna de retorno	
		Posibles incumplimientos ante obligaciones bancarias	
		Limitaciones para pago de impuestos	
		Pérdida por destinación de activos para el consumo de necesidades básicas	
		Adquisición de nuevos créditos	
		Cambios de hábitos alimenticios	
	Desabastecimiento e incremento en los precios de los alimentos	Mal nutrición	
Comercio	Reducción de ventas	Disminución o pérdida de puestos de trabajo	Demanda en los servicios
		Aumento de la informalidad	
		Aumento de pasivos	
		Limitaciones para pago de impuestos	
Bienes y servicios	Aumento de daños estructurales	Incremento en la vulnerabilidad física	Aumento del uso de materiales para la recuperación
		Aumento del uso de materiales para la recuperación	
Salud	Aumento de la morbilidad	Consumo de agua no segura	Afectación a la salud
		Aumento de enfermedades gastrointestinales	

Personas	Alteración social	Modificación del ingreso familiar	Disminución de capacidades individuales
		Ruptura de lazos familiares	
		Migración	
		Alteración de los medios de vida	

## ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

Siguiendo la metodología propuesta por la UNGRD, en la siguiente tabla se presentan las estrategias para la prevención y el acompañamiento a los entes responsables ante una eventual emergencia generada por el fenómeno de El Niño:

TABLA 5: Estrategias De Gestión Del Riesgo

Efectos y daños	Estrategias			Acciones			Recursos
	Conocimiento	Reducción	Manejo	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	Humano
Desabastecimiento de acueductos municipales	Campañas informativas de ahorro y uso eficiente del agua y talleres de capacitación	Habilitar nuevas fuentes de captación de agua	Programas de Ahorro y Usos Eficiente del Agua	x			EPA, Acueducto multiveredal, de centros poblados y abastos veredales, Corantioquia,
Disminución de la calidad del agua, desabastecimiento de acueductos municipales	Información y conocimiento del recurso hídrico	Control y Seguimiento de la Autoridad Ambiental	Control y Seguimiento de la Autoridad Ambiental	x			Corantioquia Secretaría de desarrollo
Contaminación por sedimentación	Monitoreo a los sistemas de tratamiento de aguas residuales	Control y Seguimiento de la Autoridad Ambiental	Monitoreo a los sistemas de tratamiento de aguas residuales	x			EEPPA
Pérdida de material vegetal	Campañas de sensibilización con la comunidad en torno a los incendios forestales	Control y Seguimiento de la Autoridad Ambiental	Habilitar nuevas fuentes de captación de agua	x			Cuerpo de bomberos Corantioquia

	Suministro de equipos para control y mitigación de incendios forestales: kits de herramientas			x			CMGRD
	Incrementar los guardabosques en áreas estratégicas						Corantioquia Secretaria de desarrollo
Pérdida de la capacidad de retención de nutrientes en el suelo -Erosión - Fenómenos de remoción en masa.	Acciones de seguimiento y capacitaciones a la comunidad	Control y Seguimiento de la Autoridad Ambiental	Recuperar zonas priorizadas donde se presenta degradación del suelo en áreas ambientalmente estratégicas	x			Corantioquia Secretaria de desarrollo  Bomberos Secretaria de planeación

## ESCENARIOS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO. FENÓMENO DE LA NIÑA

En las siguientes tablas se presenta un esquema de escenarios de riesgo derivados del fenómeno de la Niña, identificados para el municipio, utilizando para ello la metodología recomendada por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres UNGRD.

TABLA 6: Escenarios de riesgo en el municipio ante el fenómeno de la niña

Fenómenos amenazantes	Zona o Región	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta*
Avenida torrencial o inundación	Área de influencia de los ríos y quebradas municipales, especialmente: ríos Tapartó y San Juan; y quebradas Santa Rita, La Chaparrala y San Agustín Santa Bárbara	Población, fauna cultivos, Infraestructura, redes de acueducto y alcantarillado, equipamientos educativos, equipamiento municipales y deportivos, viviendas, cobertura vegetal	Aumento de la morbilidad, suspensión de servicios básicos, incremento de los costos de operación, daños estructurales a vías de comunicación, Aceleración de procesos erosivos, Alteración de las propiedades físico químicas del agua	Aumento de lluvias en un 30%.  Aumento del caudal de ríos y quebradas en un 30%	Vigilancia constante al caudal del río, a través de los limnímetros. Monitoreo a la cantidad de lluvias, a través de los pluviómetros  Observación comunitaria	1 – Cuidado 2 – Aviso 3 – Alerta 4 – Alarma
Vendaval	Toda la comunidad	Viviendas, cubiertas, cableado eléctrico, alumbrado público, infraestructura	Dstrucción total o parcial de viviendas, Alteración de la cobertura vegetal, Derribamiento de árboles, Aumento del material particulado	Aumento de la velocidad del viento	Atención de los entes de control a las alertas denunciadas por la comunidad	1 – cuidado 2 – Aviso 3 – Alerta - 4 - Alarma
Movimientos en masa	Toda la comunidad	Población, Infraestructura, cultivos, redes de acueducto y alcantarillado,	Aumento de la morbilidad, destrucción total o parcial de viviendas, de	Aumento de lluvias en un 30%.  Aumento en un	Vigilancia constante sobre agrietamientos del suelo,	1 – cuidado 2 – Aviso 3 – Alerta

		redes eléctricas, equipamientos educativos y deportivos, viviendas, vías de comunicación Fauna	vehículos, de infraestructura pública, de salud, de educación, aceleración de procesos erosivos, represamiento de fuentes hídricas	20% de la cantidad de alertas generadas por la comunidad	desprendimientos de capa de suelo, rocas, inclinación de árboles, Monitoreo a extensiómetros empíricos ubicados en zonas de fallas	4 - Alarma
--	--	---	--	--	--	------------

TABLA 7: Estrategias y acciones ante eventos generados por el fenómeno de la niña

RIESGO	LUGAR	ACCIONES
<b>AVALANCHA</b>	Rio Tapartó	Comunicado (Escrito y Radial) a las personas ribereñas que deben estar en alerta (Roja) momento de alta vulnerabilidad
	Quebrada la Chaparrala	
	Rio San Agustín	
	Rio Santa Rita	
	Quebrada La Santa Babara	
<b>AVALANCHA</b>	San Bartola	Comunicado (Escrito y Radial) a las personas ribereñas que deben estar en alerta (Naranja) momento vulnerabilidad media
	La Ciudad	
	La Cañaverala	
	La Naranjala	
	La Cristalina	
<b>DESLIZAMIENTO Y MOVIMIENTO EN MASA</b>	Toda el municipio	Comunicado Radial Tener controladas las aguas lluvias de techos Tener controladas las aguas servidas o residuales de la vivienda, del beneficio, conducidas directamente por canos a las quebradas o drenajes naturales
	Viviendas cercanas a la vías públicas	Drenajes de las fincas de los terrenos, con zanjas tipo espina de pescado que eviten el empozamiento de aguas lluvias en el territorio.

		Control de las aguas lluvias para evitar deslizamientos en los taludes cercanos
<b>VENDAVAL</b>	Toda la comunidad	Revisar los techos, los amarres y las maderas de soporte
	Acueducto Urbano	Oficio solicitando la elaboración de un Plan de Contingencia por posibles pérdidas de bocatomas o estructura de captación por crecientes de la fuentes
	Acueductos y/o Abastos Veredales	Comunicado solicitando la elaboración de un Plan de Contingencia por posibles pérdidas de bocatomas o estructura de captación por crecientes de la fuentes

## ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

TABLA 8: Estrategia de gestión del riesgo

RECURSO	RESPONSABLE	ACCIÓN
-Líderes comunitarios ubicados en las zonas de riesgo.	Presidentes de acción comunal	Los líderes de las comunidades ubicados en las zonas de riesgo, deberán informar al CMGRD cuando ocurra una contingencia derivada de las Lluvias, especificando el estado de anormalidad, los daños y la cantidad de personas afectadas.
-Cuerpo De Bomberos Del Municipio De Andes	Luis Gonzalo Correa Restrepo	El cuerpo de bomberos, deberá enviar personal operativo para verificar el reporte y alertar a los grupos de respuesta responsables de participar en las actividades de auxilio a la población.
EEPPA -EPM	Raúl Delgado Echeverri Liliana Patricia Ochoa Ocampo	Las empresas prestadoras del servicio de acueducto, alcantarillado y suministro eléctrico deberán  -Identificar los puntos conflictivos de la red de alcantarillado y agua potable, para realizar el mantenimiento adecuado, con la finalidad de evitar taponamientos durante las lluvias

		<p>fuertes, garantizando así la correcta fluidez del agua.</p> <p>-Determinar el nivel de gravedad de la situación presentada y analizar su evolución.</p> <p>-Informar permanentemente sobre las evaluaciones de daños y evolución de la emergencia.</p> <p>-Operar, conservar y vigilar los sistemas de aprovisionamiento y distribución de agua potable y alcantarillado.</p> <p>-Vigilar que las redes eléctricas, se encuentren en buen estado, y que se brinde el apoyo necesario para que se interrumpa el servicio en caso de riesgo.</p>
-CMGRD	Carlos Alberto Osorio Calderón	El CMPGRD debe de Regular la intervención de los grupos de respuesta, a fin de que exista una toma de decisiones orientada a la administración y eficiente aplicación de los procedimientos y recursos.
-Cuerpo de Bomberos -Policía Nacional	Luis Gonzalo Correa Restrepo Andrés Sierra Vélez	Acordonar las áreas afectadas, estableciendo señalizaciones en las zonas restringidas y

		peligrosas.
-Policía nacional -Batallón Cacique Nutibara	Andrés Sierra Vélez Libardo Antonio Martin Daza	Proporcionar seguridad y vigilancia en los puntos de concentración y centros estratégicos.
-Secretaria de Planeación e Infraestructura Física -Cuerpo de Bomberos -Policía Nacional -Batallón Cacique Nutibara	Juan Eduardo Vásquez Arango Luis Gonzalo Correa Restrepo Andrés Sierra Vélez Libardo Antonio Martin Daza	Determinar las acciones encaminadas a recuperar el estado de las vías de comunicación, a fin de que existan rutas de acceso y salida de los organismos especializados en la atención de emergencias
-CMPGRD -Cuerpo de Bomberos -Defensa Civil -Cruz Roja	Luis Gonzalo Correa Restrepo Diego Taborda Betancur Wilson Restrepo Calle	Organizar y coordinar la ayuda para las labores de auxilio en zonas de búsqueda, rescate, asistencia y control de riesgos.
-Cuerpo de bomberos -Defensa civil -Policía Nacional -Batallón Cacique Nutibara	Luis Gonzalo Correa Restrepo Diego Taborda Betancur Andrés Sierra Vélez Libardo Antonio Martin Daza	Coordinar la evacuación y reubicación de los damnificados.
CMPGRD	Carlos Alberto Osorio Calderón	El CMPGRD ha de Procurar los recursos humanos y materiales para atender las acciones de búsqueda, rescate, evacuación y saneamiento.
-Secretaria de salud y bienestar social -Hospital san Rafael de Andes	Ana María Zuleta Gómez Javier de Jesús Araque Acevedo	Coordinar, organizar y brindar la asistencia médica, prehospitalaria, hospitalaria y de rehabilitación que requiera la población.

<p>-Secretaria de salud y bienestar social -Hospital san Rafael de Andes -Cruz roja</p>	<p>Ana María Zuleta Gómez Javier de Jesús Araque Acevedo Wilson Restrepo Calle</p>	<p>Establecer los mecanismos necesarios para evitar, detectar y controlar los cuadros de contaminación, enfermedades y brotes epidemiológicos.</p>
<p>CMPGRD</p>	<p>Carlos Alberto Osorio Calderón</p>	<p>El CMPGRD ha de Determinar y solicitar el apoyo logístico necesario</p>
<p>CMPGRD</p>	<p>Carlos Alberto Osorio Calderón</p>	<p>El CMPGRD ha de Coordinar la emisión de información congruente por lo que respecta a los datos relacionados con el desastre, tales como daños, personas afectadas</p>

CMPGRD	Carlos Alberto Osorio Calderón	Gestionar recursos de la Nación para inversiones en proyectos de reconstrucción que ayuden a la población afectada, convocando a diversas dependencias, y organismos que quizá no participaron en la respuesta a la emergencia pero que debido a las funciones que realizan, deben intervenir con el propósito de contribuir a reconstruir y mejorar lo que fue dañado por el siniestro, así como elevar la calidad de vida de la población afectada.
--------	-----------------------------------	---

## **ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES:**

Con esta estrategia se pretende sensibilizar a la población del municipio acerca de las implicaciones y riesgos y las acciones frente al fenómeno de El niño y el fenómeno de la niña, lo cual incluye visibilizar las implicaciones que tiene para los habitantes y para su territorio la presencia de dichos fenómenos, al igual que propiciar escenarios para la participación y capacitación sobre la gestión del riesgo, que permitan a los ciudadanos prepararse para afrontar estos eventos climáticos.

## **ACCIONES EDUCATIVAS:**

Propiciar escenarios para la participación de la comunidad estudiantil y brindar elementos de carácter informativo, sobre la gestión del riesgo y el contexto general del fenómeno del niño y el fenómeno de la niña, para generar medidas de prevención para las comunidades, alerta y respuesta en caso de riesgo y afectación.

De igual manera dentro de la contingencia, en relación a lo educativo y social se implementará la siguiente estrategia:

-Capacitaciones con los diferentes públicos sobre las realidades que se presentan con el fenómeno del Niño y el fenómeno de la niña.

-Realización de foros y campañas (radiales, culturales, cartillas y videos) municipales sobre los fenómenos.

-Desarrollar proceso de formación con el consejo municipal para al gestión del riesgo, en el análisis, mitigación y construcción de propuesta para afrontar el fenómeno del Niño y el fenómeno de la niña.

-Verificar desde las comunidades que las estrategias diseñadas para reducir los riesgos del fenómeno del Niño, están acordes a las necesidades y contextos de las realidades del municipio; y construir de manera participativa las propuestas, físicas, políticas, económicas, ambientales, educativas, organizativas, técnicas necesarias para reducir el riesgo en momentos futuros.

-Con las comunidades de mayor riesgo, vulnerables y afectadas por el fenómeno del Niño y el fenómeno de la Niña, realizar un proceso de reconocimiento del territorio.

Visibilizar las implicaciones que tiene para los habitantes y para su territorio el fenómeno del niño y el fenómeno de la niña, a través de una estrategia para la difusión de la información, que considere como fuente oficial de información frente a las alertas, comportamiento, y pronósticos del fenómeno, la información suministrada por el IDEAM como máxima autoridad en la materia. Se deberá revisar permanentemente en la página web del IDEAM la información relacionada con el Fenómeno del Niño. Adicionalmente, acatar las recomendaciones establecidas por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Municipio de Andes. Plan Básico de Ordenamiento Territorial P.B.O.T.

UNGRD. (2014). Plan Nacional de Contingencia ante el fenómeno del Niño 2014-2015.

CORANTIOQUIA. (2014). PLAN DE CONTINGENCIA FENÓMENO DEL NIÑO 2014 – 2015.

AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA. (2014). Plan de contingencia ante la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos “el niño” y “la niña”.